

## Tercera Sesión Extraordinaria 23 de agosto de 2023

### Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2023

En la Ciudad de México, siendo las 12:52 horas del día 23 de agosto de 2023, se reunieron en modalidad presencial, cita Av. Cuauhtémoc #1230, Col. Sta. Cruz Atoyac, Ciudad de México y a distancia a través de la plataforma Cisco Webex® con dirección electrónica: <https://agricultura.webex.com/agricultura-sp/j.php?MTID=maf57239471a4c971daaa665ca255eb7f> los integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, cuyos nombres se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2023. Esta sesión es realizada **por Segunda Convocatoria** en virtud de que no fue alcanzado el quórum legal necesario para que la sesión convocada el 10 de agosto de 2023 tuviera validez -----

----

#### ----- ORDEN DEL DÍA -----

-----

1. Aprobación, en su caso, de la propuesta de Orden del Día.
2. Informes de Comisiones pendientes de la 6ª Sesión Ordinaria 2023.
  - a. Mercados.
  - b. Innovación.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Segunda Ordinaria, Tercera Ordinaria, Cuarta Ordinaria, Segunda Extraordinaria y Quinta Ordinaria, todas 2023.
4. Asuntos Generales.
  - a. Informe de la reunión con el Presidente del Consejo.
5. Clausura.

-----

#### ----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

Durante el desarrollo de la sesión, en cumplimiento del artículo 25 del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, los integrantes de este Consejo Mexicano adoptaron los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

**Acuerdo 01-03ext/2023.** El Pleno del Consejo Mexicano aprueba el orden del día en los términos planteados en la presente acta. -----

**Acuerdo 02-03ext/2023.** Referente al punto 2 del orden del día "Informe de Comisiones: a. Mercados": el Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la **Comisión de Mercados** y aprueba sus 11 acuerdos siguientes: -----

-----  
1 | Acuerdo 01-04ord/julio-2023. La Comisión de Mercados acuerda que en el corto, mediano y largo plazos la solución sobre los precios del maíz, compromete a todos los sectores, productivo, público y privado de tal manera que promoverá que los procesos de concertación se lleven a cabo con toda oportunidad.-----

## Tercera Sesión Extraordinaria 23 de agosto de 2023

2 | Acuerdo 02-04ord/julio-2023. La Comisión de Mercados refiere que en las condiciones actuales la producción de granos es de mayor riesgos por la volatilidad climática y de mercados por lo que promoverá, fortalecer la administración de riesgos atiende tanto a factores climáticos como de mercados-----

3 | Acuerdo 03-04ord/julio-2023. La Comisión de Mercados promoverá la institucionalización de la Agricultura por Contrato y con ello impulsar una mayor cultura y oportunidad en las coberturas de precios. -----

4 | Acuerdo 04-03ext/2023. El Pleno del Consejo Mexicano acuerda concluir la Sexta Sesión Ordinaria 2023 y convocar a una sesión extraordinaria para concluir con los temas pendientes del presente orden del día, a partir del informe de la Comisión de Mercados en adelante. -----

5 | Acuerdo 04-04ord/julio-2023. La Comisión de Mercados acordó promover mecanismos propios de descubrimiento de precios para granos y oleaginosas desvinculados del comportamiento de los precios internacionales. En estas condiciones, la bolsa agropecuaria debe ser parte del proyecto transformador. -----

6 | Acuerdo 05-04ord/julio-2023. La Comisión de Mercados acuerda promover que dentro del marco de la LDRS es necesario que desde este Consejo se avance en una propuesta del PEC 2024-2030 y con ello de un nuevo modelo agroalimentario para México.-----

7 | Acuerdo 06-04ord/julio-2023. La comisión de Mercados acuerda dar seguimiento a la comercialización de granos del ciclo OI 22/23 donde en el caso del maíz de Sinaloa es ahora logístico y operativo el acopio de 2 mdt por los gobiernos Federal y Estatal y el pago ágil y oportuno debe ser precondition para que los acuerdos de compra y desalojo tomen su justa dimensión -----

8 | Acuerdo 07-04ord/julio-2023. La Comisión de Mercados propone instalar un grupo de trabajo para la integración de la propuesta PEC 2024-2030-----

9 | Acuerdo 08-04ord/julio-2023. La Comisión de Mercados propone convocar a la próxima sesión a SEGALMEX y Gobiernos del estado de Sinaloa para conocer los avances físicos (pagos, desalojos y distribución). --

10 | Acuerdo 09-04ord/julio-2023. La Comisión de mercados propone iniciar con el proceso de planeación para la comercialización del ciclo PV maíz frijol y mantener el seguimiento completo de este ciclo, con énfasis en conocer el nivel de los inventarios del maíz y su evolución.-----

11 | Acuerdo 10-04ord/julio-2023. La Comisión de mercados modifica los acuerdos de la Primera y Segunda Sesión Ordinaria 2023, quedando de la siguiente manera: -----

05-02/2023 1 | Acuerdo 01-01ord/Feb-2023. La Comisión de Mercados acuerda mantener como invitado permanente a esta Comisión a un funcionario representante de la Coordinación de

## Tercera Sesión Extraordinaria 23 de agosto de 2023

Inteligencia de Mercados de AGRICULTURA. -----

05-02/2023 2 | Acuerdo 02-01ord/Feb-2023. La Comisión de Mercados acuerda que en razón de la estructura Orgánica presentada por la Coordinación de Inteligencia de Mercados para el desempeño de sus funciones así como los diferentes temas en que impartirá cursos de capacitación; se promoverá una capacitación continua sobre el proceso y esquemas de comercialización a cuadros técnicos de las organizaciones integrantes del CMDRS: misma que se realizara en coordinación con la Comisión de Innovación Tecnológica del CMDRS toda vez que es a esta, a quien por su naturaleza se le ha asignado la función de desarrollo de capacidades dentro del CMDRS. -----

05-02/2023 3 | Acuerdo 04-01ord/Feb-2023. La Comisión de Mercados solicita, a partir de esta fecha, a la Coordinación General de Inteligencia de Mercados Agroalimentarios, informe, según la periodicidad de actualización, el cálculo de bases para maíz, trigo y sorgo del ciclo otoño-invierno 22/23. -----

05-02/2023 4 | Acuerdo 05-01ord/Feb-2023. La Comisión de Mercados se pronuncia a favor de la información como uno de los bienes públicos más valiosos que puede ofrecer el Estado a los diferentes actores que integran la cadena de suministro, como un factor clave en la determinación de decisiones relevantes; cuándo vender y donde vender. Por ello debe ser motivo central promover que el Presupuesto asignado al SIAP asegure el cumplimiento de esta función relevante. Con base en lo anterior hace un respetuoso llamado al Presidente del CMDRS para que pueda Intervenir en asegurar que al SIAP pueda cumplir con todos y cada uno de sus objetivos en materia de información-----

05-02/2023 5 | Acuerdo 06-01ord/Feb-2023. La Comisión de Mercados acuerda realizar una solicitud al SIAP para que valore la posibilidad de incorporar en la información estadística, el comportamiento de precios pagados al productor en tiempo de la cosecha y comercialización, para presentarlo periódicamente en el seno de la Comisión.-----

05-02/2023 6 | Acuerdo 09-01ord/Feb-2023. La Comisión de Mercados propone que el SIAP sea un invitado permanente a los trabajos de la Comisión. -----

05-02/2023 7 | Acuerdo 10-01ord/Feb-2023. Con base en los acuerdos de la pasada sesión (poner referencia) de La Comisión de Mercados donde se establece promover un “Secretario de Comisión” (figura no formal) para atender la dinámica de los sistemas producto, agrícolas, pecuarios y pesqueros acuerda la designación como Secretario de Comisión para la atención del Sistema Producto Agrícola al consejero Aurelio Pérez García, representante suplente del Sistema Producto Guayaba; del

## Tercera Sesión Extraordinaria 23 de agosto de 2023

Sistema Producto Pecuario al consejero Víctor Manuel Abarca Salas del Sistema Producto Apícola y del Sistema Producto Pesca al consejero Ingeniero Juan Pedro Vela Arriola del Sistema Producto Calamar Gigante, que apoyaran en el diagnóstico e interrelación con estos Ecosistemas para identificar estrategias de atención para la mejor integración y desarrollo de mercados locales, regionales e internacionales, promover el desarrollo de capacidades y esquemas más específicos de comercialización y desarrollo de mercados. -----

05-02/2023 8 | Acuerdo 11-01ord/Feb-2023. La Comisión de Mercados acuerda que en base a la solicitud del Consejero Alfredo Echeverría Morales representante suplente por la Coordinadora Nacional Plan de Ayala, A.C., se profundice el precisar los datos de producción de frijol en Durango, toda vez que la información presentada por la representación del SIAP supone algunas inconsistencias, por lo que para la próxima sesión de esta Comisión se presentaran en su caso los resultados actualizados. -----

**Acuerdo 03-03ext/2023.** Referente al punto 3 del orden del día "Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Segunda Ordinaria, Tercera Ordinaria, Cuarta Ordinaria, Segunda Extraordinaria y Quinta Ordinaria, todas 2023.": el Pleno del Consejo aprueba el acta de la Segunda Ordinaria 2023 en los términos presentados. -----

**Acuerdo 04-03ext/2023.** Referente al punto 3 del orden del día "Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Segunda Ordinaria, Tercera Ordinaria, Cuarta Ordinaria, Segunda Extraordinaria y Quinta Ordinaria, todas 2023.": el Pleno del Consejo aprueba el acta de la Tercera Ordinaria 2023 en los términos presentados. -----

**Acuerdo 05-03ext/2023.** Referente al punto 3 del orden del día "Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Segunda Ordinaria, Tercera Ordinaria, Cuarta Ordinaria, Segunda Extraordinaria y Quinta Ordinaria, todas 2023.": el Pleno del Consejo aprueba el acta de la Cuarta Ordinaria 2023 en los términos presentados. -----

**Acuerdo 06-03ext/2023.** Referente al punto 3 del orden del día "Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Segunda Ordinaria, Tercera Ordinaria, Cuarta Ordinaria, Segunda Extraordinaria y Quinta Ordinaria, todas 2023.": el Pleno del Consejo aprueba el acta de la Segunda Extraordinaria 2023 en los términos presentados. -----

**Acuerdo 07-03ext/2023.** Referente al punto 3 del orden del día "Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Segunda Ordinaria, Tercera Ordinaria, Cuarta Ordinaria, Segunda Extraordinaria y Quinta Ordinaria, todas 2023.": el Pleno del Consejo aprueba el acta de la Quinta Ordinaria 2023 en los términos presentados. -----

**Acuerdo 08-03ext/2023.** Referente al punto 2 del orden del día "Informe de Comisiones: b. Innovación", el cual fue retomado nuevamente a petición del coordinador, Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe

## Tercera Sesión Extraordinaria 23 de agosto de 2023

de la Comisión de **Innovación Tecnológica, Capacitación y Asistencia Técnica** y aprueba sus 5 acuerdos siguientes: -----

-----  
1 | ACUERDO N° 01.05ord. /julio-.2023. Se Ratifican por Unanimidad de votos, emitidos por los Consejeros presentes la propuesta de Programas Presupuestarios al Programa Especial Concurrente 2024 por parte de la "CITCAT", para que formen parte del PPEF-2024, siendo estos los siguientes 2 programas:

Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, del cual se desagrega en 4 Componentes y en su conjunto suman la cantidad de \$ 674´888,000 proponiendo, como Unidad Responsable la 413, de la SADER.

Programa Nacional de Fomento a la Organización Económica del Sector Rural, mismo que se contempla en el Artículo Número 153 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la propuesta importa la cantidad de \$ 1,580´000,000 proponiendo como Unidad Responsable a la 411, de la SADER. ANEXOII. -----

-----  
2 | ACUERDO N° 02.05ord. /julio-.2023. Una vez que el Acuerdo anterior "01", ratificado por el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, será turnado a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, para que en términos de la LDRS y LFP y RH, se incorpore al PPEF 2024, lo anterior sin menoscabo de que cada Organización Integrante del Consejo, en el ejercicio de su autonomía y en cumplimiento a su Objeto Social, pueda promover lo concerniente al tema ante las Instancias que toman las decisiones al respecto. Es importante subrayar que la comisión, cuenta con la información suficiente que justifica la solicitud de los Dos Programas Presupuestarios propuestos para el "PEC" 2024, misma que queda a disposición de los involucrados en el presente Acuerdo. -----

-----  
3 | ACUERDO N° 03.05ord. /julio-.2023. A propuesta del Consejero Víctor Manuel Abarca Salas, representante del Sistema Producto Apícola, quien propuso como Coordinador Titular para el siguiente periodo al Consejero Representante del Sistema Producto Ornamentales, Ing. Víctor Rosas Espinosa, no existiendo otra propuesta, se sometió a votación, siendo aprobada por Unanimidad de los Consejeros presentes, por lo que una vez que le sea tomada la Protesta Reglamentaria, el Ing. Rosas Espinosa, tomara posesión de su encargo. -----

-----  
4 | ACUERDO N° 04.05ord. /julio-.2023. Por unanimidad de votos, se acuerda, solicitarle al Presidente de la Comisión Intersecretarial, de respuesta y/o solución a todos los Acuerdos Tomados en el Pleno del Consejo Mexicano y que, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, son VINCULANTES entre ambos actores involucrados en las políticas públicas del desarrollo rural sustentable. Para lo anterior, se propone se analice conjuntamente al menos los 30 artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que precisan: "La Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano", siendo estos los Artículos siguientes: 9, 13, 14, 16, 22, 33, 35, 90, 94, 95, 106, 110, 111, 117, 118, 119, 143, 148, 149, 153, 160, 163, 166, 168, 170, 176, 179, 181, 184, 187. -----

## Tercera Sesión Extraordinaria 23 de agosto de 2023

5 | ACUERDO N° 05.05ord. /julio-2023. Por unanimidad de votos, los Consejeros la Comisión Acuerda, que, en lo sucesivo, se sujetarán estrictamente a lo establecido en el Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 14 de julio del 2008, por lo que exhorta a todas las partes integrantes del "CMDRS", a que también realicen su trabajo en base al referido ordenamiento; proponiendo en éste acto los ELEMENTOS PARA QUE SE ELEBORE UNA LINEA DEL TIEMPO, APEGADA AL MARCO DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS N°: 13 VI; 19; 28; 31; 34 II y V; 35. ANEXO III. -----

**Acuerdo 09-03ext/2023.** Referente al punto 2 del orden del día "Informe de Comisiones: b. Innovación", el Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado de la elección del consejero Víctor Rosas Espinosa, representante suplente por el Sistema Producto Ornamentales, como nuevo coordinador de la Comisión de **Innovación Tecnológica, Capacitación y Asistencia Técnica.** -----

**Acuerdo 09-03ext/2023.** Referente al punto 2 del orden del día "Informe de Comisiones: b. Innovación", el Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado de la elección del consejero Víctor Rosas Espinosa, representante suplente por el Sistema Producto Ornamentales, como nuevo Coordinador de la Comisión de **Innovación Tecnológica, Capacitación y Asistencia Técnica.** -----

### FIN DE LA SESIÓN

Siendo las 12:40 horas del **23 de agosto de 2023** el Mtro. Víctor Manuel del Ángel González, Coordinador General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Presidente Suplente del Consejo Mexicano, dio por concluida formalmente la **Tercera Sesión Extraordinaria 2023** del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. -

### F I R M A S

**Ciudad de México a 23 de agosto de 2023**

**MTRO. VÍCTOR MANUEL DEL ÁNGEL GONZÁLEZ**  
Presidente Suplente del Consejo Mexicano  
para el Desarrollo Rural Sustentable.

**CMDRS**

CONSEJO MEXICANO  
PARA EL DESARROLLO  
RURAL SUSTENTABLE

## **Tercera Sesión Extraordinaria 23 de agosto de 2023**

Secretaria Técnica del Consejo Mexicano  
para el Desarrollo Rural Sustentable.

Secretaria Consejera del Consejo Mexicano  
para el Desarrollo Rural Sustentable.